



PHAROS
AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA.

PHAROSAUDITORES EXTERNOS CÍA. LTDA.

**COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA
MONCABALL CIA. LTDA.**

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
Al 31 de diciembre de 2019,
Comparativos con Estados financieros
Al 31 de diciembre de 2018**

CONTENIDO

- Informe de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios del Patrimonio de los Socios
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Socios de la COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio de los socios, y de flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y flujo de efectivo por el año que concluyó en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, (NIIF's/Pymes).

2. Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros", de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el código de ética del contador ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Bases de Contabilidad

Sin calificar nuestra opinión, informamos que tal como se indica en la nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF's PYME's).

4. Responsabilidades de la Administración de la Compañía sobre los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF's - PYME's) y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la

preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

Los encargados de la administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

5. Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecten una incorrección material cuando ésta exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, distorsión, o elusión del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables, y las revelaciones realizadas por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que expresen una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas posibles

deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante la auditoría.

6. Informe sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

Atentamente,

Pharos Auditores Externos Cia. Ltda.

Pharosauditores Externos Cia. Ltda.
Registro Superintendencia de Compañías
R.N.A.E. No. 703



CPA. Marcelo Herrera Tapia
Socio Responsable

Quito D. M., 26 de junio del 2020.

COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVOS	Notas	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	11.632	2.116
Activos Financieros	6	0	80.000
Cuentas y Documentos por Cobrar No Relacionados	7	1.986	2.163
Activos por Impuestos Corrientes	8	3.835	1.741
Activos Biológicos	9	62.270	60.400
Gastos Pagados por Anticipado	10	0	11.735
Total Activo Corriente		<u>79.723</u>	<u>158.154</u>
Propiedad y Equipo	11	349.889	327.653
Propiedades de Inversión	12	125.880	282.256
Total Activo No Corriente		<u>475.768</u>	<u>609.909</u>
TOTAL ACTIVO		<u>555.491</u>	<u>768.063</u>

COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA.

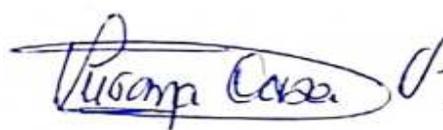
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVO	Notas	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Cuentas y Documentos por Pagar No Relacionados	13	31.268	13.869
Pasivos Corrientes por Beneficios a los Empleados	14	5.032	4.735
Otros Pasivos Corrientes		44	1.310
Total Pasivo Corriente		<u>36.344</u>	<u>19.914</u>
Otras Cuentas y Documentos por Pagar Socios	15	502.516	660.149
Otros Pasivos No Corrientes	16	0	80.000
Total Pasivo No Corriente		<u>502.516</u>	<u>740.149</u>
TOTAL PASIVO		<u>538.860</u>	<u>760.063</u>
PATRIMONIO DE LOS SOCIOS			
Capital Suscrito y/o Asignado		4.000	4.000
Reserva Legal		1.164	1.164
Resultados Acumulados		2.836	2.619
Resultados del Ejercicio		8.631	217
TOTAL PATRIMONIO	17	<u>16.631</u>	<u>8.000</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>555.491</u>	<u>768.063</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros



Tulia María Ximena Hurtado
GERENTE GENERAL



Carmen Susana Caza
CONTADORA GENERAL

COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA.

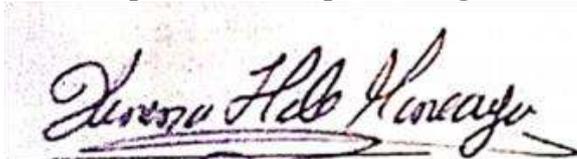
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

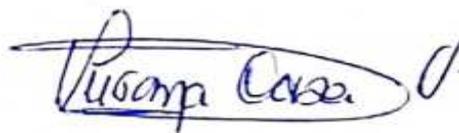
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Ventas Locales de Bienes	50.803	52.461
Prestaciones Locales de Servicios	49.848	45.694
Otros Ingresos no Operacionales	66.492	4.800
Costos De Ventas y Producción	(91.609)	(43.041)
Utilidad Bruta en Ventas	<u>75.535</u>	<u>59.914</u>
Gastos Operativos:		
Gastos de Administración	(64.801)	(58.579)
Gastos Financieros	(580)	(346)
Ganancia del ejercicio	<u>10.154</u>	<u>990</u>
Provisión Participación Trabajadores	(1.523)	(148)
Provisión Impuesto a la Renta	0	(624)
UTILIDAD NETA	<u>8.631</u>	<u>217</u>
Otros Resultados Integrales	0	0

Las notas explicativas son parte integrante de los Estados Financieros



Tulia María Ximena Hurtado
GERENTE GENERAL



Carmen Susana Caza
CONTADORA GENERAL

COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA.

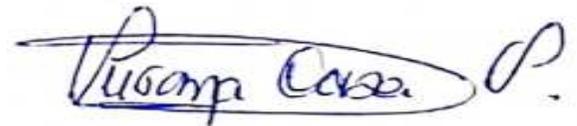
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en dólares estadounidenses)**

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre del 2017	4.000	1.139	2.153	491	7.783
Transferencia a Resultados Acumulados			491	(491)	0
Apropiación de Reserva Legal 2017		25	(25)		0
Utilidad del Ejercicio				990	990
Provisión Participación a Trabajadores				(148)	(148)
Provisión Impuesto a la Renta				(624)	(624)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	4.000	1.164	2.619	217	8.000
Transferencia a Resultados Acumulados			217	(217)	0
Utilidad del Ejercicio				10.154	10.154
Provisión Participación a Trabajadores				(1.523)	(1.523)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	4.000	1.164	2.836	8.631	16.631

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los Estados Financieros



**Tulia María Ximena Hurtado
GERENTE GENERAL**



**Carmen Susana Caza
CONTADORA GENERAL**

COMPAÑÍA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

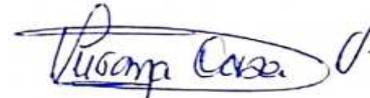
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación:		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	167.320	104.666
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(82.732)	(58.655)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(39.503)	(37.380)
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	45.085	8.631
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión:		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(34.312)	(75.998)
Propiedades inversión	156.376	(99.019)
Inversiones en instituciones financieras	80.000	(80.000)
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión	202.064	(255.017)
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación:		
Financiación por préstamos a largo plazo	0	251.341
Pago préstamos	(237.633)	0
Obligaciones con Instituciones financieras	0	(2.844)
Flujos de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	(237.633)	248.498
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	9.516	2.112
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	2.116	3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	11.632	2.115

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros



Tulia María Ximena Hurtado
GERENTE GENERAL



Carmen Susana Caza
CONTADORA GENERAL

COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018

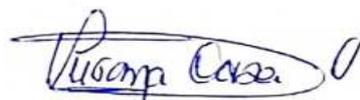
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR FLUJO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia Antes de 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta	10.154	990
Ajuste por partidas distintas al efectivo		
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	12.076	12.270
Ajustes por gasto por participación trabajadores	(1.523)	(148)
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	0	(624)
Operaciones del período:	<u>20.707</u>	<u>12.488</u>
Cambios en Activos y Pasivos:		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	177	1.711
(incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	(2.094)	2.398
(incremento) disminución en anticipos de proveedores	11.735	19.472
(incremento) disminución en inventarios	(1.870)	0
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	17.400	(18.329)
Incremento (disminución) en beneficios empleados	297	(196)
Incremento (disminución) en otras pasivos corrientes	(1.266)	(8.913)
Flujos de Efectivo Netos Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación	<u>45.085</u>	<u>8.631</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros



Tulia María Ximena Hurtado
GERENTE GENERAL



Carmen Susana Caza
CONTADORA GENERAL

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Comparativas con cifras al 31 de diciembre del 2018
(Expresadas en dólares americanos)**

NOTA 1 - OPERACIONES

COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA., se constituyó como Compañía de Responsabilidad Limitada en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Luis Enrique Villafuerte, el 23 de septiembre de 1998.

El 06 de noviembre de 2000, mediante Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías Nro.00.Q.JJ.3108 se declara a la Compañía inactiva por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías, sin embargo con fecha 11 de mayo de 2005 mediante resolución Nro. 03.Q.IJ.4177 se resuelve dejar sin efecto lo antes mencionado por haber saneado el causal de inactividad.

Mediante escritura pública otorgada el 24 de septiembre de 2012 ante la Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, se establece un aumento de capital de US \$ 240,00 a US \$ 4.000,00 dividido en participaciones iguales de US \$ 1,00 por cada una. El detalle se presenta a continuación:

Nombre del Socio	Valor	Porcentaje de Participación	Nacionalidad
Marcelo Juan Moncayo	2.040	51%	Ecuador
José Martin Moncayo Hurtado	560	14%	Ecuador
María Emilia Moncayo Hurtado	560	14%	Ecuador
Tulia María Ximena Hurtado Vásquez	840	21%	Ecuador
	4.000	100%	

La Compañía tiene como objeto el cultivo y la explotación agrícola de todo tipo, sea para productos de consumo interno o de explotación, desarrollo y explotación pecuaria y ganadera, en los fondos de su propiedad o en los que adquiera para su desarrollo y explotación a cualquier título, pudiendo importar semillas, ganado mejorado y realizar la comercialización interna o externa de los productos que obtenga de su gestión; pudiendo tener representación de maquinaria agrícola y realizar la industrialización y procesamiento de sus productos y de todo lo relacionado con la actividad agrícola y pecuaria y, además, podrá prestar servicios de asesoría en materia agropecuaria.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.2 Bases para la Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2019, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

2.3. Registros Contables y Unidad Monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

Efectivo y equivalente del efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, cuyos recursos pueden utilizarse en cualquier momento, se encuentran a la vista.

2.5. Activos Financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, registrados a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Activos Biológicos

Los activos biológicos se presentan al valor razonable menos los costos de venta. Los cambios en el valor razonable menos los costos de venta se reconocerán en resultados del ejercicio.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos son valorados, en el punto de cosecha o recolección, según su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. La valuación de los cultivos en proceso representado por los diversos cultivos como activos biológicos, se ha determinado en aplicación a la NIC 41, se valúan en función al valor invertido en la preparación de tierras, sembríos y cultivos.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.7. Propiedad, Planta y Equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor; los cuales no difieren significativamente del costo revaluado.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Propiedades y Equipo</u>	<u>Porcentaje de depreciación</u>	<u>Vida útil</u>
Edificios	5%	20 años
Maquinaria y equipo	10%	10 años
Vehículos	20%	5 años

2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.8. Cuentas y Documentos por Pagar y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.9. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

2.10 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.12. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2019:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para Pymes requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Bancos	11.632	2.116
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u>11.632</u>	<u>2.116</u>

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignorados y representan recursos a la vista.

El detalle de las cuentas bancarias se detalla a continuación:

<u>Institución Financiera</u>	<u>Tipo</u>	<u>Saldo</u>
Banco Pichincha	Corriente	1.573
Banco Pichincha	Ahorros	10.010
Banco Bolivariano	Corriente	49
Total Suman:		<u>11.632</u>

NOTA 6.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Cerificado de depósito	0	80.000
Total activos financieros	<u>0</u>	<u>80.000</u>

Al cierre del ejercicio se han liquidado y cobrado el certificado de inversión.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Clientes	1.986	2.163
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	1.986	2.163

Las cuentas por cobrar se liquidan conforme a los términos y condiciones pactadas con los clientes.

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Crédito tributario IVA	1.186	0
Retenciones IR del ejercicio	1.532	1.480
Crédito tributario IR ejercicios anteriores	1.117	261
Total activos por impuestos corrientes	3.835	1.741

Los impuestos se liquidan normalmente en las declaraciones de la compañía. Las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta (IR), y el Anticipo Impuesto a la Renta se utilizan como crédito tributario del Impuesto a la Renta. Al 31 de diciembre se encuentran vigentes de acuerdo con la Ley de Regimen Tributario Interno y pueden utilizarse como crédito tributario.

NOTA 9.- ACTIVOS BIOLÓGICOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Semovientes	68.780	60.400
(-) Provisión por deterioro	(6.510)	0
Total activos biológicos	62.270	60.400

Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía posee 91 cabezas de ganado, los activos biológicos son propiedad de la Compañía y no se encuentran pignorados en garantías de préstamos bancarios.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 10.- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Seguros pagados por anticipado	0	11.401
Anticipo proveedores	0	333
Total gastos pagados por anticipado	<u>0</u>	<u>11.735</u>

Al cierre del ejercicio los seguros pagados por anticipado se liquidan en su totalidad.

NOTA 11.- PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Saldo Dic. 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo Dic. 2019</u>
Terrenos	217.775	0	0	0	217.775
Edificios	6.230	0	0	0	6.230
Maquinaria y Equipo	36.340	0	0	0	36.340
Vehiculos	96.245	34.311	0	0	130.556
Total Propiedad Planta y Equipo	<u>356.590</u>	<u>34.311</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>390.901</u>
Dep Acum Maquinaria y Equipo	5.264	5.614	0	0	10.878
Dep Acum Vehiculos	23.673	6.462	0	0	30.135
Total Depreciación Acumulada	<u>28.937</u>	<u>12.076</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>41.013</u>
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPO	<u>327.653</u>				<u>349.888</u>

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. Ningún activo fijo se encuentra pignorado. Durante el año 2019 adquirió un vehículo.

NOTA 12.- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Edificio Suites Caelis	26.861	26.861
Departamento 6 - Edificio SIRAY 2	99.019	99.019
Casa Cumbayá	0	156.376
Total propiedades de inversión	<u>125.880</u>	<u>282.256</u>

Corresponden a propiedades que se encuentran disponibles para el arrendamiento o venta. Su objetivo principal es generar plusvalía. En el ejercicio económico se efectuó la venta de la Casa Cumbayá; la diferencia entre el valor en libros y el valor de la venta se registra en el estado de resultado integral del mismo período como Otros Ingresos.

NOTA 13.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Proveedores locales	31.268	13.869
Total cuentas y documentos por pagar no relacionadas	31.268	13.869

Los proveedores corresponden a obligaciones reales que se liquidan con normalidad de acuerdo a los plazos acordados con la entrega de la respectiva factura.

NOTA 14.- PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Sueldos	1.305	2.226
Décimo tercer sueldo	165	162
Décimo cuarto sueldo	821	804
Vacaciones	635	823
Participación a trabajadores 15%	1.523	148
Sub total obligaciones con empleados	4.449	4.163

OBLIGACIONES CON EL IESS

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
IESS aporte personal	227	222
IESS aporte patronal	291	285
Fondos de reserva	66	64
Sub total obligaciones con el IESS	583	572
Total pasivos corrientes por beneficios a empleados	5.032	4.735

Corresponden a obligaciones con empleados y el IESS que se cancelan oportunamente en los plazos establecidos por la ley.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 15.- OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR SOCIOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Préstamos Socio Marcelo Moncayo	502.516	660.149
Total otras cuentas y documentos por pagar socios	<u>502.516</u>	<u>660.149</u>

Corresponden a obligaciones con el socio principal de la Compañía que se encuentran respaldadas con un pagaré.

NOTA 16.- OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2019</u>	<u>Dic. 2018</u>
Martín Luzuriaga Moncayo	0	80.000
Total otros pasivos no corrientes	<u>0</u>	<u>80.000</u>

Al cierre del ejercicio la cuenta se liquidó en su totalidad.

NOTA 17.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2019, es de US \$ 16.631 y se compone como sigue:

Capital Social.- El capital social autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de 4.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 4.000 participaciones de US 1.00 cada una. El detalle del capital social es como sigue:

<u>Nombre Socio</u>	<u>Capital Actual</u>	<u>% Participaciones</u>
Marcelo Juan Moncayo	2.040	51%
José Martín Moncayo Hurtado	560	14%
María Emilia Moncayo Hurtado	560	14%
Tulia María Ximena Hurtado Vásquez	840	21%
Total Suman:	<u>4.000</u>	<u>100%</u>

Reserva Legal. - La Ley de Compañía, para las compañías limitadas requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como Reserva Legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2019 la Reserva es de US \$ 1.164

Resultados Acumulados. - Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse, distribuirse a los socios o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2019 ascienden a US \$ 2.836.

NOTA 17.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS (Continuación)

Resultados del Ejercicio. - Corresponde a utilidades obtenidas durante el período en curso. Al 31 de diciembre del 2019 el saldo de la cuenta es de US \$ 8.631 neto de provisión por participación a trabajadores e impuesto a la renta.

NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto. La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo” establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la “Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo”, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Tasas del impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA (Continuación)

No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios.

Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA (Continuación)

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesario la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuota habiente de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuota habiente, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuota habiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,

NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA (Continuación)

- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuota habientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuota habientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

Enajenación de acciones y participaciones (rentas exentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la ley de régimen tributario interno.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA (Continuación)

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente “Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria”

Jubilación patronal y desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno”.

**NOTA 18.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA
(Continuación)**

Reformas sobre la tarifa del Impuesto a la Renta

A partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la tarifa general para el pago del impuesto a la renta es 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.

Al 31 de diciembre del 2019, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

**COMPAÑIA AGRÍCOLA PECUARIA MONCABALL CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2019**

UTILIDAD DEL EJERCICIO	10.154
(-) Participación trabajadores	-1.523
UTILIDAD DESPUES 15% PART. TRABAJAD.	8.631
(-) Ingresos Exentos	-42.984
(+) Gastos no justificados	26.611
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	-7.742
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 22%	0
(+) Retenciones IR del ejercicio	1.532
(+) Crédito tributario IR años anteriores	1.117
SALDO A FAVOR DE LA COMPAÑIA	2.649

NOTA 19.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 20.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2019 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 21.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de este informe de auditoría externa, 26 de junio de 2020, de acuerdo a la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.
